



Bogotá D.C., martes, 13 de febrero de 2024

Señor(a)

pruebasipgg@gmail.com

En respuesta a su solicitud, esta es la respuesta entregada por el El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima:

Cordial saludo. En atención a su intención 93109, solicito ampliar la información necesaria para tramitar su denuncia de forma efectiva: 1. Datos exactos del establecimiento donde realizó la compra o que será objeto de la denuncia (Nombre, ciudad, dirección con nomenclatura, localidad y barrio). 2. Datos del producto (nombre, si tiene número de lote, fecha de vencimiento, productor o fabricante). Qué tipo de productos son los que denuncia. 3. Relato detallado de los hechos indicando cómo y cuándo ocurrieron los hechos. RECUERDE LA NO DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS NO ES COMPETENCIA DEL INVIMA SE RECOMIENDA REMITIR LA QUEJA A LA SUPERSALUD, A MENOS QUE SE TRATE DE DESABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS 4. Fotografías del producto, especialmente donde se pueda apreciar los datos del fabricante y del registro sanitario. Es importante que comprenda que Invima se encarga de la vigilancia y control de los fabricantes de los productos, si su denuncia se refiere a un expendio, una tienda, supermercado o restaurante, esta labor es competencia de la Secretaría de Salud de su ciudad y es a ellos a quienes debe dirigirse. el Invima vigila los alimentos empacados y que, por lo tanto, los fabricantes han solicitado registro sanitario ante la entidad. Si se trata de un producto elaborado en un restaurante la denuncia sería competencia de la Secretaría de Salud de la localidad donde ocurrieron los hechos. Quedamos atentos a su información. Atentamente, OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Recuerde leer las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso del sitio web en la dirección <https://www.invima.gov.co/images/stories/formatotramite/GDI-DIE-PL009.pdf>



Bogotá D.C., martes, 13 de febrero de 2024

Señor(a)

pruebasipgg@gmail.com

En respuesta a su solicitud, esta es la respuesta entregada por el El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima:

Cordial saludo. En atención a su intención 93136, solicito ampliar la información necesaria para tramitar su denuncia de forma efectiva: 1. Datos exactos del establecimiento donde realizó la compra o que será objeto de la denuncia (Nombre, ciudad, dirección con nomenclatura, localidad y barrio). 2. Datos del producto (nombre, si tiene número de lote, fecha de vencimiento, productor o fabricante). Qué tipo de productos son los que denuncia. 3. Relato detallado de los hechos indicando cómo y cuándo ocurrieron los hechos. RECUERDE LA NO DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS NO ES COMPETENCIA DEL INVIMA SE RECOMIENDA REMITIR LA QUEJA A LA SUPERSALUD, A MENOS QUE SE TRATE DE DESABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS 4. Fotografías del producto, especialmente donde se pueda apreciar los datos del fabricante y del registro sanitario. Es importante que comprenda que Invima se encarga de la vigilancia y control de los fabricantes de los productos, si su denuncia se refiere a un expendio, una tienda, supermercado o restaurante, esta labor es competencia de la Secretaría de Salud de su ciudad y es a ellos a quienes debe dirigirse. el Invima vigila los alimentos empacados y que, por lo tanto, los fabricantes han solicitado registro sanitario ante la entidad. Si se trata de un producto elaborado en un restaurante la denuncia sería competencia de la Secretaría de Salud de la localidad donde ocurrieron los hechos. Quedamos atentos a su información. Atentamente, OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Recuerde leer las Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso del sitio web en la dirección <https://www.invima.gov.co/>